



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/031	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 18 de junio de 2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> ANÁLISIS JURÍDICO ECONÓMICO DEL DELITO Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA; INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA; ECONOMÍA POLÍTICA; ECONOMÍA PÚBLICA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ABOGADO, ECONOMISTA, CONSULTOR/RESPONSABLE EN ANÁLISIS DE PROCESOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS O EMPRESARIALES	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

**1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6 puntos)**

Se valoran los años de experiencia acreditada y directamente relacionada con la Economía y el Derecho, en puestos de trabajo desempeñados en empresas, organismos públicos o instituciones fuera del ámbito universitario que sean acordes con el perfil indicado en la convocatoria de las plazas.

Criterios puntuación: 0,5 puntos por año trabajado (bloque inicial de primeros 10 años) y 0,15 puntos por cada año adicional por encima de los 10 años.

**2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3 puntos)**

Se valora especialmente la experiencia docente en las asignaturas del perfil de la plaza: Análisis Económico del Delito, Introducción a la Economía, Economía Política o Economía Pública.

Se tienen también en cuenta, con menor ponderación, otras asignaturas del área de Economía Aplicada.

Criterios puntuación: primeros 10 años de experiencia docente en asignaturas del perfil 0,25 puntos por año; 0,1 puntos por otras asignaturas de Economía Aplicada. Por encima de 10 años de experiencia, estos coeficientes de puntuación se reducen a la mitad: 0,125 puntos y 0,05 puntos por año, respectivamente.



**3. Otros méritos (0-1 puntos)**

Se valora la formación académica relacionada con los campos de Derecho y Economía, especialmente estar en posesión del título de Doctor (1 punto) o cursando actualmente estudios de doctorado (0,5 puntos), en cualquiera de estos dos campos.

Se consideran títulos de másteres universitarios oficiales completados que guarden relación con el perfil académico solicitado (0,3 puntos por título), así como títulos de Grado o Licenciatura adicionales al título académico principal que acrediten los candidatos (0,2 puntos por título)

Se valora también la participación en proyectos de innovación docente y en cursos de formación del profesorado (0,1 puntos máximo en total para este ítem).

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Claridad y capacidad de comunicación (1 punto)

Capacidad de síntesis y concreción de los puntos fundamentales de la trayectoria académica y profesional, líneas de investigación en su caso y principales publicaciones realizadas (0,5 puntos)

Agilidad y precisión de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros de la comisión de selección a los candidatos (0,5 puntos)

Madrid, a fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Firmado: GUSTAVO NOMBELA MERCHÁN

Firmado: LUCÍA VICENT VALVERDE